



ADMINISTRACIÓN LOCAL

TEBA

Anuncio de aprobación definitiva

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TEBA POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.799.810,36
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.214.345,95
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1.867.732,74
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	964.635,20
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	150,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371.828,01
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.585.464,41
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	1.585.464,41
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00
TOTAL	4.807.810,3
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.799.810,36
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.968.775,21
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	1.565.500,00
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	250.500,00
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	551.790,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.556.233,37
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	44.751,84
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	831.035,15
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	130.000,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	701.035,15
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00
TOTAL	4.807.810,36



PLANTILLA PERSONAL 2022				
FUNCIONARIOS				
PLAZAS DE FUNCIONARIOS	NÚM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
1. HABILITACIÓN ESTATAL				
1.1 SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	CUBIERTA
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1 SUBESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C1	22	VACANTE
2.2 SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	18	2 CUBIERTAS 1 VACANTE
2.3 SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (BIBLIOTECA)	1	C2	17	CUBIERTA
2.3 SUBESCALA SUBALTERNO				
CONSERJE	1	AP	14	VACANTE
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
POLICÍA LOCAL				
OFICIAL DE POLICÍA (2.ª ACTIVIDAD)	1	C1	18	CUBIERTA
POLICÍA (2.ª ACTIVIDAD)	1	C1	17	CUBIERTA
POLICÍA	4	C1	17	2 CUBIERTAS 2 VACANTES
TOTAL FUNCIONARIOS	13			
PERSONAL LABORAL				
PLAZAS DE PERSONAL LABORAL				NÚM. PLAZAS
CARÁCTER INDEFINIDO				
FONTANERO				1 CUBIERTA 1 VACANTE
LIMPIEZA				2 CUBIERTAS
LIMPIEZA VIARIA				1 VACANTE
ELECTRICISTA				1 VACANTE
MONITOR DE DEPORTES				3 CUBIERTAS
OFICIAL CEMENTERIO				1 CUBIERTA
OFICIAL JARDINERÍA				1 CUBIERTA
RECAUDADOR				1 CUBIERTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				3 CUBIERTAS
OFICIAL SERVICIOS OPERATIVOS				2 CUBIERTAS
SECRETARIO JUZGADO DE PAZ				1 CUBIERTA
TÉCNICO JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				1 CUBIERTA
ENCARGADO MUSEO MUNICIPAL				1 CUBIERTA
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS				1 CUBIERTA
TÉCNICO CULTURA				1 CUBIERTA
DINAMIZADOR PROGRAMA GUADALINFO				1 CUBIERTA
CARÁCTER TEMPORAL				
ARQUITECTO				1 CUBIERTA
ARQUITECTO TÉCNICO				1 CUBIERTA
LIMPIEZA				2 CUBIERTAS
MONITOR DE NATACIÓN				2 CUBIERTAS
SOCORRISTA				1 CUBIERTA
LIMPIEZA VIARIA				2 CUBIERTAS
TOTAL PERSONAL LABORAL				32

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Teba, a 10 de febrero de 2022

El Alcalde-Presidente, firmado: Cristóbal Miguel Corral Maldonado.

447/2022